UPR UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY
205 Ave. Antonio R. Barceló, Cayey, PR 00736 - 9997
Senado Académico

2007-08
Certificación número 21

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del martes 20 de noviembre de 2007, tuvo ante su consideración la propuesta para un **Nuevo Modelo para la Educación General en la Universidad de Puerto Rico en Cayey**, que fuera sometida por el Comité de la Facultad para la Educación General.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico determinó avalar el Nuevo Modelo para la Educación General en la Universidad de Puerto Rico en Cayey, de manera que se implante en agosto de 2008.

Los documentos sometidos se harán formar parte de la presente Certificación.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veintiuno de noviembre de dos mil siete.

Sylvia Tubéns Castillo
Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO 1903

Vo. Bo.

Ram S. Lamba
Rector y Presidente
Senado Académico

Tel.(787) 263-5854 ó (787) 738-2161, exts. 2158, 2417, 2418 - Facsímil : (787) 263-6665

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I

Universidad de Puerto Rico en Cayey
Decanato de Asuntos Académicos
Comité de la Facultad para Educación General

Nuevo Modelo para la Educación General en la Universidad de Puerto Rico en Cayey

Comité de la Facultad para la Educación General

Noviembre 2007

Tabla de Contenidos

EL NUEVO MODELO DE EDUCACIÓN GENERAL **1**

FUNDAMENTOS CONCEPTUALES **1**

LOS COMPONENTES DEL NUEVO MODELO DE EDUCACIÓN GENERAL 2
FLEXIBILIDAD Y VIABILIDAD DEL NUEVO MODELO DE EDUCACIÓN GENERAL 3
EDUCANDO PARA LA VIDA TODA... 4

UN CURRÍCULO DE CUARENTA Y OCHO (48) CRÉDITOS MEDULARES PARA LA EDUCACIÓN GENERAL **5**

EL SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO 7
CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES, CURRICULARES, Y PEDAGÓGICAS DEL SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO (INTD 3027) 7

LAS EXPERIENCIAS DE CIERRE UNIVERSITARIO (ECU) O "CAPSTONE" EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY **9**

GUÍAS Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS EXPERIENCIAS DE CIERRE UNIVERSITARIO (ECU) O "CAPSTONE" 9

LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EDUCACIÓN GENERAL (CAED) **11**

TAREAS Y RESPONSABILIDADES DE LA *COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EDUCACIÓN GENERAL (CAED)* 13
Características y Responsabilidades Generales de la Coordinación *13*
Tareas y Responsabilidades Específicas del Coordinador/a *13*
Descripción de la Unidad para la coordinación con las distintas instancias universitarias *14*
Decanato Académico 14
Comité de la Facultad de Educación General 15
Departamentos y Programas Académicos 15
Registraduría 16
Decanato de Estudiantes 16
Oficina de Avalúo e Investigación Institucional 16
Unidad de Apoyo a la Docencia (UNAD) 16
Otras instancias universitarias 16

PLAN DE IMPLANTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE EDUCACIÓN GENERAL **17**

FASES DEL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE EDUCACIÓN GENERAL 17

PLAN PRELIMINAR DE AVALÚO **19**

PROPUESTA DE PRESUPUESTO ANUAL **20**

MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA FACULTAD PARA LA EDUCACIÓN GENERAL Y COMITÉ ASESOR **22**

El Nuevo Modelo de Educación General

Fundamentos Conceptuales

Los fundamentos conceptuales del nuevo modelo de la Educación General tienen su base en la Misión y Metas de la UPR en Cayey (Certificación 89: 2005-06) (Anejo 1). Nuestra Universidad tiene como compromiso proveer una educación subgraduada de excelencia en la que se destaca el capacitar al estudiantado con una visión de la interrelación existente entre la educación general, los conocimientos propios de la especialidad y su entorno vital. Por el otro lado, este nuevo modelo se nutre de las recomendaciones hechas por el Proyecto de Renovación Curricular (Anejo 2) en las que se establece que los cursos y experiencias de la educación general y las de concentración lleven a los estudiantes a establecer la integración entre la educación general y la especialidad, un asunto que es claramente consistente con nuestra misión.

De igual manera, el proyecto aquí presentado rescata los elementos fundamentales de todos los documentos que han trabajado la concepción de la educación general en la UPR-Cayey: desde el documento que dio pie a los bachilleratos en 1969 titulado *Un Programa de Cuatro Años en Cayey* (Anejo 3); hasta el *Documento de Habilidades y Contenidos de la Educación General* en el año 2001(Certificación 18: 2001-2002) (Anejo 4). Entre los elementos distintivos de esta larga historia de reflexión sobre la Educación General se destacan los siguientes: el carácter interdisciplinario de los saberes, el enfoque investigativo, el desarrollo de estrategias de pensamiento crítico, la integración de la educación general a lo largo de toda la carrera universitaria, la cultura de avalúo y, obviamente el desarrollo de las habilidades y contenidos de la educación general.

A esta serie de elementos distintivos de nuestra reflexión sobre la educación general, hay que añadirle hoy una nueva realidad: la Universidad de Puerto Rico se dirige a la evaluación periódica de todos sus programas académicos. La Certificación de la Junta de Síndicos 43y 44 (2006-07) y 80 de la Junta de Síndicos del 2005-06 (Anejo 5), establecen claramente la importancia y el compromiso de la Universidad con evaluar periódicamente (cada 4 a 5 años) todos sus programas, incluyendo por supuesto, la Educación General, con el propósito de que los programas universitarios estén atemperados a las realidades sociales, económicas y políticas de nuestro país y de nuestros tiempos.

En fin, los fundamentos conceptuales del nuevo modelo de Educación General están enraizados no sólo en el marco filosófico, programático, y legal de la Universidad, sino que recogen lo que como comunidad de aprendizaje han sido nuestras ganancias históricas sobre la Educación General en la Universidad de Puerto Rico a la vez que toma en cuentas las debilidades y problemas confrontados. De formas diversas, el nuevo modelo suma los esfuerzos y contribuciones de toda una generación de claustrales dedicados a pensar y a

repensar las formas más excelentes de educar a las nuevas generaciones de jóvenes puertorriqueños. Responde también a la necesidad urgente de poner la Universidad a la altura de los acontecimientos locales y globales; e inevitablemente, se centra en la voluntad de ofrecerle a los estudiantes la mejor educación posible a nuestro alcance en anticipación de un futuro que, para la Universidad y para el país, es cada vez más urgente e inmediato.

Los componentes del nuevo modelo de Educación General

El nuevo modelo para la Educación General en la Universidad de Puerto Rico en Cayey se distingue por los siguientes elementos:

1. Una estructura curricular básica para todos los programas académicos de 48 créditos de Educación General—45 créditos medulares ("Core") y tres (3) créditos de Seminario Interdisciplinario—diseñada alrededor de las habilidades y contenidos de la Educación General reconocidas en la Universidad de Puerto Rico en Cayey.
2. Un componente interdisciplinario—llamado Seminario Interdisciplinario—, el cual será requisito para todos nuestros estudiantes de nuevo ingreso. Éste contendrá no sólo una gran flexibilidad temática, sino también una gran diversidad de abordajes prácticos, pedagógicos, y teóricos. De hecho, la decisión de incorporar este Seminario Interdisciplinario nos convierte en la primera unidad del Sistema UPR en promover los valores de la formación interdisciplinaria a todo lo ancho del currículo y para todos los estudiantes de la institución. Este seminario interdisciplinario podrá ser ofrecido en el primero o segundo año de estudio y tendrá un valor de tres créditos los cuales podrían ser ofrecidos en diferentes modalidades.
3. Un curso o experiencia de cierre universitario ("capstone") que promueva la integración de las habilidades y contenidos de la educación general con los de la especialidad. Debemos destacar que varias de nuestras especialidades ya tienen cursos u otras experiencias que, por lo menos en lo referente a la especialidad, cumplen esa función de cierre de carrera universitaria. Así que sólo bastará integrar o enriquecer los mismo con las habilidades y contenidos de la educación general para poder alcanzar la meta que aquí aspiramos. Nuevamente, seremos la primera institución del sistema universitario en requerirle a todos los estudiantes una experiencia de cierre universitario o "capstone" que articule la educación general con las especialidades.
4. Un programa continuo de avalúo programático y de la sala de clases, cónsono con la cultura de avalúo que se está desarrollando en nuestra institución, y centrado en apreciar la ejecución estudiantil en el desarrollo de las habilidades y contenidos de la educación general. Los resultados de este proceso continuo de avalúo guiarán la toma de decisiones sobre las prioridades de la educación general y el perfil del egresado futuro.
5. Una estructura administrativa con el propósito de hacer viable estructuralmente el funcionamiento ordenado de la educación general. Esta estructura requiere la creación de una unidad de coordinación administrativa para la educación general cuya función será asegurarse de que el proyecto se implante adecuadamente. Esta estructura administrativa jugará un papel central durante la fase de implantación del nuevo modelo, así como en el desarrollo futuro de la Educación General.

La siguiente ilustración resume los componentes del nuevo modelo.

Ilustración 1 Nuevo Modelo de la Educación General

Flexibilidad y viabilidad del nuevo modelo de educación general

Un elemento adicional que se destaca en el nuevo modelo de Educación General lo constituye la intención explícita del Comité de la Facultad para la Educación General de que éste sea uno flexible y viable. Nos hemos esforzado porque en todas las instancias del nuevo modelo, los conceptos de flexibilidad y viabilidad estén presentes. Es por ello que los 48 créditos medulares—los cuales corresponden a nuestros cursos históricos de educación general, con excepción del Seminario Interdisciplinario—no son exactamente iguales para todos los programas, ni cambian el número total de créditos del programa de estudio, , sino que responden a las características peculiares de cada uno de éstos. A manera de ejemplo, aunque los estudiantes de Ciencias Sociales continuarán tomando CISO I y II como de costumbre, esto cursos no formarán parte de los cursos medulares de Educación General, a menos que el Departamento lo estipule de otra forma. La razón para ello es que todos los estudiantes de los programas de Ciencias Sociales ya cubren el contenido de esos cursos en los cursos introductorios a las especialidades de las ciencias sociales. La función principal de este ejercicio es incorporar un grado de flexibilidad en la estructura de cursos que no permita hacer viable el proceso de uniformar el número de créditos de educación general, reconocer las diferencias que existen entre los Departamentos, y facilitar de ese modo el proceso de avalúo.

Paralelamente, el Seminario Interdisciplinario puede trabajarse desde diferentes ópticas y puntos de vista, como por ejemplo, se puede crear un curso nuevo para el Seminario, o atemperar un curso ya existente a las características del Seminario Interdisciplinario. A su vez, el Seminario Interdisciplinario podría ser un curso de un departamento o entre departamentos. El Seminario Interdisciplinario también podrá estar

diseñado para explorar con la mayor amplitud posible un solo tema desde diferentes abordajes interdisciplinarios, contenidos o habilidades, o puede ser un curso que trabaje diferentes temas simultáneamente y de forma interdisciplinaria. La flexibilidad alrededor del Seminario Interdisciplinario también se observa al potenciar la participación de sectores docentes que a este momento no están representados en los ofrecimientos de la educación general aunque es evidente que sus saberes se contemplan en el documento de habilidades y contendidos. Nos referimos por supuesto a docentes tales como los bibliotecarios, consejeros y psicólogos, e investigadores.

Dado que el concepto de flexibilidad se promueve para todo el nuevo modelo, el mismo aparece también al final de la carrera universitaria del estudiante, y se evidencia de manera significativa en el curso o experiencia de cierre universitario o "capstone". Podrán haber experiencias de cierre universitario diversas: cursos; tesinas; proyectos creativos o de investigación; e internados pre-profesionales. Cada programa determinará aquel tipo de experiencia de cierre que sea más afín a sus objetivos curriculares, y en muchos casos, por ejemplo, en lo que a un cursos de cierre universitario o "capstone" se refiere, será relativamente sencillo convertir cursos de las especialidades en cursos "capstone" que integren las habilidades y contenidos de la educación general.

Por último, el proyecto presentado toma en cuenta la viabilidad del mismo. Esto se evidencia en el hecho que los cambios incorporados que se recomiendan están contenido dentro de los parámetros de las Certificaciones 43 y 44 (2006-07) de la Junta de Síndicos las cuales nos permiten revisar aspectos de los programas en tanto y en cuanto no se afecten aspectos substantivos como lo son la cantidad total de créditos establecido para cada programa académico, su título, su descripción, su enfoque principal, etc. (Anejo 8).

Educando para la vida toda...

El nuevo modelo propuesto para la Educación General contempla impactar la totalidad de la vida universitaria de los estudiantes, desde su momento de admisión hasta su graduación. Tenemos muy claro, sin embargo, que el impacto de este proceso no cierra el ciclo de reflexión, avalúo y transformación hasta que no tengamos el insumo de la repercusión de la educación general en la vida del egresado de la Universidad de Puerto Rico en Cayey. Sin embargo, esto no impide que podamos beneficiarnos del proceso de avalúo y reflexión en diferentes puntos a lo largo de la trayectoria del estudiante como contempla nuestro modelo de plan de avalúo.

Nuestra intención es reafirmar con este nuevo modelo de educación general, la larga historia ya, de preocupaciones pedagógicas que nos han caracterizado en la Universidad de Puerto Rico en Cayey. Por ejemplo, nuestro compromiso con la renovación curricular como una herramienta para la transformación del individuo y la sociedad; nuestro esfuerzo por convertir en realidad el reclamo de la Misión de "educar para la vida"; y nuestro empeño en la formación de un ciudadano y una ciudadana capaces de enfrentar con éxito sus

circunstancias presentes y manejar con serenidad y sabiduría la incertidumbre de todos nuestros futuros.

Un currículo de cuarenta y ocho (48) créditos medulares para la Educación General

El currículo del nuevo modelo para la Educación General consta de cuarenta y cinco (45) créditos de cursos de educación general y tres (3) créditos de Seminario Interdisciplinario, para un total de 48 créditos medulares de Educación General. Definimos "cursos medulares" como aquellos que han formado el centro histórico de los cursos de educación general en la UPR en Cayey, por ejemplo, español, humanidades, inglés, ciencias sociales, biología, matemáticas, etc. Como se explica en el punto dos (2) abajo, la característica distintiva de estos cursos medulares de educación general es que los mismos son suficientes para atender todas las habilidades y contenidos que queremos destacar en el nuevo modelo. De hecho, uno de los objetivos principales del nuevo modelo es completar el proceso de alineación del Documento de Habilidades y Contenidos con todos los cursos medulares de educación general.

El resto de los cursos que no son de la especialidad de un programa y que no están incluidos entre los cursos "medulares", de educación general que aquí se proponen (ver Anejo 6) los hemos llamado cursos "no-medulares". Debe quedar claro que los cursos que aquí llamamos "no-medulares" no son cursos menos importantes. Se trata en su mayoría de cursos de educación general cuyos contenidos podrían estar dentro de la especialidad, o de cursos que los estudiantes toman en otros departamentos o programas académicos. En el futuro cualquier decisión sobre estos cursos deberá estar basada en los resultados de procesos de avalúo. El nuevo modelo de Educación General propone que se sustituyan tres (3) créditos de entre estos cursos "no-medulares" para acomodar el nuevo Seminario Interdisciplinario que aquí proponemos.

La selección de 48 créditos como cursos medulares del nuevo modelo de educación general fue el resultado de un proceso de reflexión complejo y diverso donde distintos factores tuvieron que ser tomados en consideración y que describimos a continuación.

1. Primero, el número de cursos de educación general en la Universidad de Puerto Rico en Cayey fluctúa entre 42 y 75 créditos. (ver Anejo 7) De hecho, es la amplitud del recorrido de esta distribución (33 unidades entre los extremos) lo que condujo a la "Middle State Association" ("MSA") a señalarnos la importancia de uniformar los ofrecimientos de la Educación General a todo lo ancho del currículo (Anejo 8). Nosotros entendimos que el proceso de uniformar los créditos de educación general era un asunto importante pero que no podía responder meramente a una norma estadística (como lo es la media aritmética o la optimización cualitativa de Pareto), ni podía ser exclusivamente una respuesta a un señalamiento de la agencia acreditadora, a pesar de la importancia del mismo. Cualquier cambio en el número

de créditos de la educación general con el propósito de uniformar los mismos tenía que hacernos sentido dentro de nuestros entendimientos de lo que ésta debería ser. Esto nos llevó a la próxima línea de razonamiento.

2. Decidimos utilizar la estrategia de darle una mirada amplia a ese grupo de cursos que eran comunes a todos los programas de estudios para identificar los elementos compartidos así como las peculiaridades de cada programa, y de entre estos, decidir cuál sería un número de créditos razonable para uniformar los ofrecimientos de la educación general en la UPR-Cayey. La intención clara era la de buscar flexibilidad en los elementos comunes y por el otro lado, abrir un espacio a la diversidad entre los programas de tal manera que pudiéramos ajustar los créditos de la educación general a las características peculiares de cada uno.
3. En tercer lugar, decidimos que lo realmente importante era que entre esos cursos comunes, todas las habilidades y contenidos de la educación general pudiesen atendidas. Esto nos permitiría ordenar y normalizar el proceso de avalúo de la manera más eficiente posible, y fijar un número de créditos óptimo que atendiera todos los aspectos que nos interesaban de la educación general. Además, y con el propósito de hacer este ejercicio uno viable en la situación actual, tampoco queríamos alejarnos demasiado de lo que ya era la norma en el colegio en cuanto al número de créditos óptimo (o promedio) de educación general. Después de hacer este análisis entendimos que con 48 créditos de cursos medulares de Educación General atendíamos todos los aspectos de la misma contemplados en el Documentos de Habilidades y Contenidos. Es de esta reflexión que nace la selección original de los 45 créditos a la que eventualmente le añadiríamos, con el propósito de atender el componente interdisciplinario, los tres (3) créditos de seminario, para un total de 48 créditos medulares de educación general (ver Anejo 6).

Es importante destacar que el núcleo histórico de los cursos del programa de educación general queda prácticamente intacto. Seguiremos enseñando los cursos de educación general en español, inglés, humanidades, ciencias sociales etc., aún con las recomendaciones y cambios que aquí proponemos. El Comité de la Facultad para la Educación General ***no*** está recomendando que se altere el número de créditos total de los programas, algo que no podríamos hacer sin que ocurra un largo trámite burocrático. Tampoco estamos solicitando que se cambie la descripción, ni el enfoque, ni el número de créditos, ni el título de ninguna de las especialidades. Esto nos hace pensar que estamos operando dentro del espíritu y la letra de las Certificaciones 43 y 44 (2006-07) de la Junta de Síndicos las cuales nos permiten revisar aspectos de los programas en tanto y en cuanto los aspectos mayores mencionados anteriormente no se afecten directamente. (Anejo 5).

Tampoco podemos terminar este análisis sin señalar que todos los cambios que proponemos aquí en el número de créditos han sido avalados por el Comité de la Facultad para la Educación General y discutidos en diferentes esferas universitarias como lo son la Junta de Directores, reuniones de área, y reuniones departamentales. En adición, informes preliminares sobre los trabajos realizados han estado disponibles a través de la página electrónica de la UPR Cayey. Es importante señalar, además, que la Facultad de esta

universidad se ha expresado de forma inequívoca y por escrito sobre el nivel de prioridad que tenemos que darle a atender de forma definitiva el proceso de transformación de la educación general (Anejo 9), y esa recomendación ya forma parte del Plan Estratégico del DAA para este año académico.

Lo que esto significa es que los cambios que aquí se proponen en lo relacionado al número de créditos son el producto de la necesidad de responder a los señalamientos de las agencias acreditadoras, de la reflexión serena sobre cuáles son las formas más eficientes de lograr los objetivos de la educación general, de la necesidad de identificar la forma más racional para ordenar el proceso de avalúo, del análisis compartido con los distintos sectores universitarios, de nuestra voluntad de hacer este un proyecto flexible y viable, y en última instancia, de nuestro interés de concretizar la voluntad de la Facultad para implantar de forma definitiva la transformación de la Educación General que llevamos años reclamando.

El Seminario Interdisciplinario

Uno de los componentes más innovadores del proceso de renovación curricular de la Educación General en la UPR-Cayey lo es el seminario Interdisciplinario. Este tiene dos objetivos: Primero, iniciar el cultivo de destrezas y habilidades interdisciplinarias desde el primer año de formación universitaria; y segundo, ampliar—también desde el primer año de formación universitaria— el cultivo de las habilidades y contenidos de la educación general en un ambiente pedagógico activo y renovado curricularmente. Una de las características fundamentales del Seminario Interdisciplinario es que explícitamente utiliza como referente curricular el "Documento de Habilidades y Contenidos de la Educación General (DHC)". El Seminario Interdisciplinario podrá tener una gran diversidad temática; podrá ser enseñado por profesores de todas las unidades académicas, incluyendo aquellas que actualmente no ofrecen cursos de educación general, como por ejemplo, bibliotecarios, consejeros y psicólogos del CEDE, e investigadores; y podrá tomarse a partir del segundo semestre del primer año de estudio. Por último, será el primer curso de carácter intencionalmente interdisciplinario, diseñado desde el "Documento de Habilidades y Contenidos de la Educación General (DHC)", que tomarán todos nuestros estudiantes bajo el prontuario sombrilla INTD 3027.

A continuación aparece en forma de lista, las características que debe tener el Seminario Interdisciplinario.

Características estructurales, curriculares, y pedagógicas del Seminario Interdisciplinario (INTD 3027)

1. El Seminario Interdisciplinario se enseñará bajo el prontuario sombrilla de INTD 3027.

2. Al prontuario INTD 3027 se le adjuntará un syllabus describiendo el contenido temático del seminario. Por ejemplo: "INTD 3027-Seminario Interdisciplinario—El Ambiente y los Movimientos Sociales Ambientales en Puerto Rico".
3. Los Seminarios Interdisciplinarios podrán ser cursos nuevos creados directamente bajo el prontuario de INTD 3027, o podrán ser cursos ya existentes cuya temática y diseño se preste para convertirlos en cursos interdisciplinarios de educación general organizado alrededor del Documento de Habilidades y Contenidos y codificados bajo INTD 3027.
4. Independientemente de cuál sea la ruta que se siga para la creación del contenido del INTD 3027-Seminario Interdisciplinario (ver punto 3), todos los seminarios deberán compartir una serie de características comunes. Proponemos las siguientes:
    a. Todos los seminarios deberán incluir, preferiblemente al principio de la experiencia de Seminario, una reflexión sobre el significado de lo interdisciplinario. Además, con el propósito de fomentar el pensamiento interdisciplinario, proponemos que existan a lo largo del semestre por lo menos tres (3) experiencias pedagógicas dirigidas a que los estudiantes establezcan de forma activa conexiones interdisciplinarias.
    b. Todos los Seminarios incluirán el desarrollo de por los menos tres (3) habilidades de la Educación General como éstas quedan establecidas en el DHC (*ver además*, punto 13).
    c. Todos los seminarios incluirán por lo menos dos (2) áreas de contenido temático de entre aquellas identificadas en el DHC. Recomendamos que éstas áreas de contenido sean diversas aunque estén interconectadas (*ver además*, punto 13).
5. El Seminario será de 3 créditos, aunque podría enseñarse en modalidades de 1 ó 2 créditos en el futuro. Independientemente de cuál modalidad se escoja, el estudiante tendrá que completar tres (3) créditos de seminario interdisciplinario.
6. La calificación del Seminario será de Aprobado (70% o más de la nota) o No-Aprobado.
7. Los Seminarios Interdisciplinarios serán cursos de Educación General, independientemente de cuál sea su origen. Podrían recibir estudiantes de todas las concentraciones y no tendrán prerrequisito alguno.
8. Los estudiantes de primer año podrán tomar el seminario a partir de su segundo semestre. A partir del segundo año desde el inicio del programa, podrán existir secciones del seminario en el primer y segundo semestre con el propósito de proveerle la experiencia a aquellos estudiantes que no lo pudieron tomar durante el segundo semestre de su primer año o fracasaron.
9. La oferta de matrícula incluirá los Seminarios Interdisciplinarios. Podrá publicarse en la oferta más de una sección de Seminario.
10. El Comité de la Facultad para la Educación General establecerá política sobre si el Seminario se asignará en bloque a los estudiantes de nuevo ingreso o si se permitirá

un proceso de libre selección. En caso de lo segundo, se ofrecerá consejería académica con el propósito de asistir a los estudiantes en la selección de su Seminario Interdisciplinario. Se publicará una breve descripción de las habilidades y contenidos trabajados en cada seminario para asistir a los consejeros y estudiantes en la selección del mismo.

11. Dado que los Seminarios Interdisciplinarios tendrán carácter temático, se recomienda que se enseñen en bloques de horario continuo, una vez en semana. Por supuesto, de esto no poderse lograr, opciones más tradicionales deben considerarse.
12. Áreas docentes que tradicionalmente no enseñan cursos de educación general (bibliotecarios, consejeros y psicólogos, e investigadores) podrán someter sus propuestas de Seminario Interdisciplinario, si así lo desean.
13. En general, y a tono con el espíritu del DHC, recomendamos que los Seminarios Interdisciplinarios se enseñen de forma activa, recíproca, y dialógica, promoviendo que los estudiantes hagan sus propios descubrimientos tanto en lo referente a los enlaces interdisciplinarios, las habilidades, como en los contenidos mismos del curso.
14. Todo seminario incluirá un componente de avalúo en la sala de clases que será responsabilidad del profesor/a que lo enseñe; y un componente de avalúo programático que se diseñara desde el Comité de Educación General de la Facultad y la Oficina de Avalúo Institucional. Según el avalúo de los seminarios progrese, el Comité de Educación General de la Facultad establecerá la política sobre las áreas de habilidades y contenidos a las que se le dará énfasis en los seminarios.

Las Experiencias de Cierre Universitario (ECU) o "capstone" en la Universidad de Puerto Rico en Cayey

La *Experiencia de Cierre Universitario* (ECU) o "capstone," será el evento que culmine la trayectoria académica de nuestros/as estudiantes en la Universidad de Puerto Rico en Cayey. Este evento podrá estar constituido por un Curso de Cierre Universitario (CCU) (conocido también como curso "capstone"); una tesina; un proyecto de investigación o proyecto creativo; o un internado pre-profesional, o un proyecto de servicio comunitario. La tarea fundamental de la ECU es enlazar las habilidades y contenidos de la educación general con los logros y experiencias de la especialidad. Estudiantes que hayan desarrollado experiencias similares a las aquí descritas como resultado de su participación en otros programas, como es el caso del Programa de Estudios de Honor, podrían ser convalidadas.

Guías y características generales de las Experiencias de Cierre Universitario (ECU) o "capstone"

1. Las ECU se ofrecerán a partir del momento en que el estudiante pase a estar clasificado en cuarto año

2. Las ECU promoverán la articulación y la síntesis de los saberes de las disciplinas con los contenidos y las habilidades de la educación general como estos están establecidos en el *Documento de Habilidades y Contenidos.*

3. Las ECU serán diseñados por los departamentos académicos. Cuando la opción del departamento sea utilizar un curso de la especialidad como experiencia de cierre universitario, los departamentos podrán transformar este curso en un curso "capstone" o de cierre universitario (CCU). Si la estrategia fuese la de una tesina, un proyecto de investigación o proyecto creativo; o un internado pre-profesional, o proyecto de servicio comunitario, los departamentos desarrollarán guías específicas para cada una de éstas experiencias. Estas guías detallarán los procedimientos a seguir para cada instancia, e incluirán un informe escrito del proyecto seleccionado como experiencia de cierre universitario. Tanto los syllabus de un curso "capstone" como las guías para las otras formas de experiencia de cierre universitario requerirán la aprobación del Comité de la Facultad sobre Educación General antes de ser puestas en efecto.

4. Independientemente de cuál sea la forma de la experiencia de cierre universitario que seleccione el Departamento, la misma proveerá evidencia de logros del aprendizaje a lo largo de la carrera universitaria de estudiante. Recomendamos que la experiencia de cierre universitario provea evidencia concreta de logros del aprendizaje en por lo menos tres (3) de las áreas de habilidades y contenidos de la educación general y su integración con habilidades y contenidos de la especialidad. Por ejemplo, evidencia de logros del aprendizaje en tres de las siguientes áreas generales llenaría esta expectativa *(repetimos*, estas áreas son ejemplos, por supuesto, existen múltiples otras posibilidades):

    a. Demostrar, utilizando las teorías o perspectivas teóricas de la especialidad, un alto nivel de desarrollo en el pensamiento y la reflexión crítica.

    b. Demostrar, desde los saberes de su especialidad, la responsabilidad que tiene como ciudadano en la promoción de la convivencia solidaria, la promoción de la paz, y el cuidado del medio ambiente.

    c. Demostrar excelencia en la comunicación oral y escrita, en español e/o inglés, utilizando los contenidos de la especialización del estudiante.

    d. Demostrar un alto nivel de dominio de las habilidades y destrezas de la información en lo relacionado a los saberes de su especialidad.

    e. Demostrar, en relación a los saberes de su especialidad, la importancia del *cuido de sí*, el desarrollo de una vida interior o espiritual saludable, y su vinculación como individuo con su entorno local y la realidad global que lo circunda.

5. Cada experiencia de cierre universitario deberá detallar las áreas de logros del aprendizaje que se trabajarán en las experiencias de cierre universitario. En específico, toda propuesta de experiencia de cierre universitario debe incluir lo siguiente:

    a. Contenidos de la especialidad y de la educación general que se articulan en la ECU.

    b. Habilidades de la especialidad y de la educación general que se trabajan en la ECU.

    c. Enlaces interdisciplinarios que se hacen en la ECU (si alguno).

6. Adicional a lo indicado en el punto cuatro (4), las ECU podrían hacer énfasis en algunas de las siguientes áreas relacionadas a la preparación del estudiante para hacer la transición del bachillerato a la vida después del bachillerato:

    a. La transición hacia la educación graduada.

    b. La transición a la vida profesional, incluyendo la preparación para ubicar un empleo en la carrera profesional a la que aspira el estudiante, y la preparación para manejar la incertidumbre que a menudo acompaña este proceso.

    c. La promoción de una planificación efectiva para la vida y la toma de decisiones prácticas relacionadas a su vida adulta después del bachillerato, por ejemplo: la planificación financiera, el matrimonio, la familia, etc.

7. El avalúo de las ECU será una responsabilidad conjunta de los Departamentos y la Oficina de Avalúo Institucional. Dependiendo del avalúo de las ECU, el Comité de la Facultad para la Educación General podría establecer, en conjunto con los Departamentos, los énfasis, políticas, y procedimientos que deban atenderse en las ECU.

La Coordinación Administrativa de la Educación General (CAED)

Actualmente no existe una estructura administrativa dedicada a coordinar los esfuerzos que requiere la renovación de la Educación General. Existe un Comité de la Facultad para la Educación General, con un/a coordinador/a nombrado por el Decano de Asuntos Académicos, con funciones específicas definidas en el Reglamento de la Facultad. El Comité de la Facultad para la Educación General es responsable por diseñar y velar por la ejecución de la renovación de la Educación General en todos sus aspectos, pero no debemos esperar que esas funciones se extiendan a la coordinación, ejecución, e implantación de esas políticas en el día a día de las tareas universitarias. Para eso se necesita una estructura

administrativa dedicada a atender la cotidianidad de mantener un programa de educación general.

Además, es importante reconocer que una de las lecciones aprendidas de los diversos proyectos pilotos de educación general iniciados en la UPR-Cayey en los últimos 10 años, fue que aunque estos podían ser exitosos en la dimensión de innovación pedagógica y renovación curricular, la falta de una coordinación administrativa impidió el éxito pleno de los mismos. Esta realidad se hizo especialmente evidente durante el último de los proyectos pilotos de educación general —y quizás el de mayor alcance—conocido en UPRC como los "clusters", el cual desde el punto de vista metodológico resultó ser exitoso, sin embargo desde el punto de vista logístico confrontó dificultades.

Frente a estas experiencias, la necesidad de una estructura administrativa para la educación general aparece en nuestro horizonte como una necesidad evidente. Es con el propósito de responder a esta necesidad, que recomendamos se cree la ***Unidad para la Coordinación Administrativa para la Educación General (UCAED).*** El UCAED estará a cago de un/a Coordinador/a Administrativo de la Educación General. Desde el punto de vista estructural, el UCAED deberá estar ubicado bajo el Decanato de Asuntos Académicos, y como ilustra la siguiente gráfica, mantendrá una relación continua con el Comité de la Facultad de Educación General.

Ilustración 2—Relación de la Coordinación Administrativa de la Educación General con el Comité de la Facultad para la Educación General y el Decanato de Asuntos Académicos.

Tareas y Responsabilidades de la *Coordinación Administrativa de la Educación General (CAED)*

Esta sección estará dividida en dos partes. Primero describiremos las características generales del CAED y luego, describiremos las conexiones de la Coordinación con cada una de las instancias universitarias que son necesarias para hacer viable la institucionalización del nuevo modelo de educación general y las tareas y responsabilidades asociadas a cada una de esas instancias.

Características y Responsabilidades Generales de la Coordinación

1. Existirá un Coordinador/a Administrativo de la Educación General
2. El/La Coordinador/a Administrativo de Educación General será responsable por la implantación, en su fase operacional, del nuevo modelo de la Educación General. En esa medida, será el/la oficial responsable por la coordinación de todas las tareas que sean necesarias para hacer operacional las directrices de política institucional aprobadas por el Senado Académico y el Comité de Educación General de la Facultad sobre asuntos de la Educación General.
3. El/La Coordinador/a Administrativo de Educación General será nombrado/a por el Decano de Asuntos Académicos.
4. Trabajará en cooperación con el Coordinador/a del Comité de Educación General de la Facultad.
5. Sera miembro *ex officio* del Comité de Educación General de la Facultad.
6. Asistirá regularmente a las reuniones del Comité de Educación General de la Facultad.
7. Presentará un plan de trabajo, tanto al Decanato de Asuntos Académicos como al Comité de Educación General de la Facultad.
8. Preparará un presupuesto de las necesidades operacionales de la Coordinación.
9. Rendirá un informe anual de sus labores al Decano de Asuntos Académicos y al Comité de Educación General de la Facultad. Podrá rendir otros informes según se le requieran.
10. Será evaluado/a anualmente por el Decano de Asuntos Académicos o su representante, en coordinación con el Comité de Educación General de la Facultad.
11. Preferiblemente, será un miembro de la Facultad de la Universidad de Puerto Rico en Cayey.

Tareas y Responsabilidades Específicas del Coordinador/a

La tarea fundamental del CAED será la coordinación de todos los aspectos operacionales que hagan viable la implantación de la renovación Educación General y el mantenimiento del nuevo programa. Inevitablemente, esto va a requerir que se coordinen, a veces simultáneamente, varias instancias universitarias. La siguiente gráfica ilustra las áreas de coordinación que hemos identificado hasta el presente. Inmediatamente después aparece la lista de tareas y responsabilidades asociadas a cada área de coordinación.

Ilustración 3--Áreas de Coordinación Administrativa

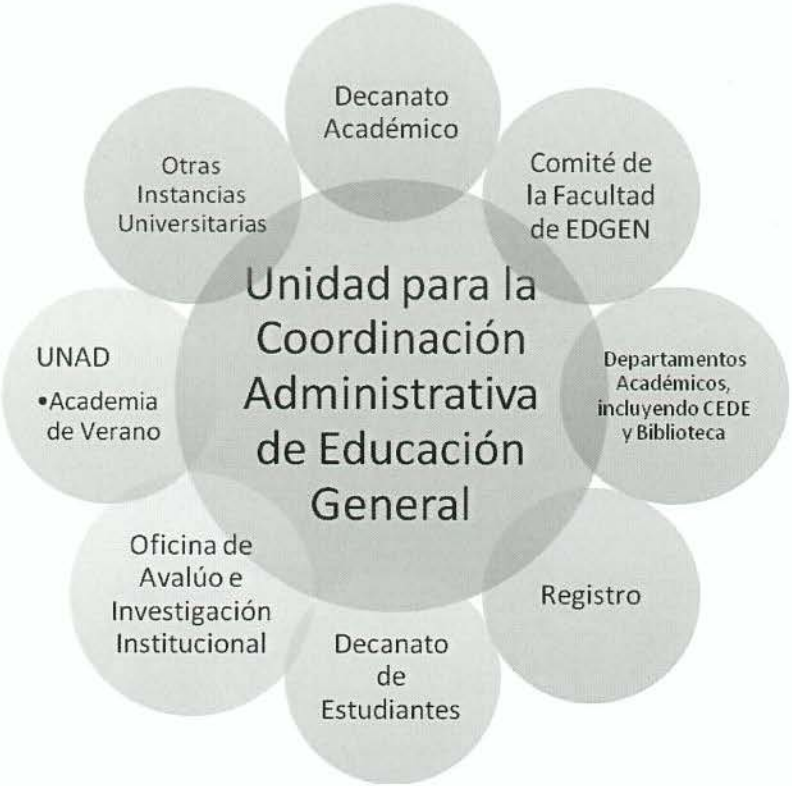

Descripción de la Unidad para la coordinación con las distintas instancias universitarias

Decanato Académico

1. El coordinador/a administrativo de la Educación General será el oficial de enlace entre el Decanato de Asuntos Académicos y todas las otras instancias universitarias que intervengan en la fase operacional del nuevo modelo de la Educación General.
2. Mantendrá regularmente informado al Decano de Asuntos Académico o su representante del progreso de la coordinación administrativa de la educación general, especialmente de aquellas instancias donde la intervención rápida del Decano (o de su representante) sea necesaria para resolver cualquier obstáculo a la realización exitosa de mismo.
3. Mantendrá informado al Decano de Asuntos Académico o su representante del progreso de la fase de implantación del plan de avalúo de la Educación General (ver además, sección sobre coordinación con la Oficina de Avalúo).
4. Coordinará con el Decano/a a cargo de matrícula—y con el Registrador—cualquier asunto relacionado a la creación de secciones para ofrecer los Seminarios Interdisciplinarios, así como las experiencias y cursos de cierre universitario (capstone).

5. Someterá un presupuesto al Decano de Asuntos Académicos de las necesidades económicas anticipadas del proyecto. Mantendrá informado al Decano o su representante de las necesidades presupuestarias corrientes del proyecto.
6. Asistirá a las reuniones que se le solicite en el Decanato de Asuntos Académicos.
7. El/La Coordinador/a Administrativo de Educación General rendirá un informe anual al Decanato de Asuntos Académico.

Comité de la Facultad de Educación General

1. Sera miembro *ex officio* del Comité de Educación General de la Facultad y asistirá regularmente a las reuniones de este comité.
2. Será responsable por viabilizar operacionalmente las políticas institucionales aprobadas tanto por el Senado Académico como por el Comité de Educación General de la Facultad en todo lo relacionado a la Educación General.
3. Mantendrá regularmente informado al Comité de Educación General de la Facultad del progreso del proyecto durante cada semestre, especialmente de aquellas instancias donde la intervención de los representantes de cada Departamento en el Comité sea necesaria para viabilizar la implantación de la renovación de la educación general.
4. Mantendrá informado al Comité de Educación General de la Facultad del progreso de la fase de implantación del plan de avalúo de la Educación General.
5. El/La Coordinador/a Administrativo de Educación General rendirá un informe anual al Comité de Educación General de la Facultad (podría ser el mismo que rinde al Decano de Asuntos Académico o alguna variante de mismo).

Departamentos y Programas Académicos

1. Analizará la demanda potencial de los Seminarios Interdisciplinarios, las experiencias de cierre universitario, y del restante de los cursos de educación general. Mantendrá informado a los Departamentos, al Decano a cargo de asuntos de matrícula, y al Comité de la Facultad para la Educación General de los requerimientos de la demanda potencial en cada una de estas áreas.
2. Velará, junto a los Directores de Departamentos y Programas Académicos porque la oferta académica de Seminarios Interdisciplinarios, las experiencias de cierre universitario, y de los cursos de educación general sea suficiente para atender las necesidades de todos nuestros estudiantes y esté disponible a tiempo.
3. Orientará a los departamentos sobre la oferta de Seminarios disponible para la consejería académica, incluyendo la recopilación y distribución de materiales que describa la oferta de Seminarios.
4. Velará, junto a los Directores de Departamentos y Programas Académicos, porque la oferta académica de los Departamentos y Programas Académicos incluya las secciones de cursos de cierre universitario ("Capstone") necesarias para atender la demanda.

Registraduría

1. Coordinará junto al Registrador y el Decano/a a cargo del proceso de matrícula cualquier asunto relacionado a la creación de secciones para ofrecer los Seminarios Interdisciplinarios y cursos de cierre universitario ("Capstone").

Decanato de Estudiantes

1. Podría participar, por ejemplo, en coordinación con el CEDE, en la orientación a estudiantes de nuevo ingreso y hará una presentación sobre el funcionamiento de los seminarios interdisciplinarios, los cursos de cierre universitario ("Capstone") y el alcance de los mismos, a los estudiantes de nuevo ingreso.
2. Podría mantener comunicación con la oficina de Admisiones con el propósito estar informado/a del progreso del proceso de admisión y anticipar cualquier necesidad relacionada a sus funciones como coordinador/a.

Oficina de Avalúo e Investigación Institucional

1. Será el enlace con la Oficina de Avalúo e Investigación Institucional para los asuntos relacionados con la fase de implantación del plan de Avalúo de la Educación General.
2. Coordinará junto a la Oficina de Avalúo e Investigación Institucional la implantación del Avalúo de la Educación General.
3. Mantendrá informado al Comité de la Facultad de Educación General y al Decano de Asuntos Académicos el progreso de la fase de implantación de plan de avalúo de la Educación General, así como de cualquier asunto relacionado a la fase de implantación del avalúo de la Educación General.

Unidad de Apoyo a la Docencia (UNAD)

1. Coordinará con la Unidad de apoyo a la Docencia (UNAD) los adiestramientos que sean necesarios para la formación de facultad en la filosofía y pedagogía del nuevo modelo de educación general, incluyendo la posible formación de una Academia de Verano para estos propósitos.

Otras instancias universitarias

1. Será el enlace con cualquier otra instancia universitaria que esté de alguna forma involucrada en hacer operacional el funcionamiento del nuevo modelo de educación general.

En resumen, esta unidad estará adscrita al Decanato de Asuntos Académicos el cual será responsable por proveer espacio físico, equipo, apoyo secretarial, etc. Sugerimos que la coordinación de esta unidad se compense o descargue con el equivalente de seis (6) créditos.

Plan de Implantación del Nuevo Modelo de Educación General

La naturaleza innovadora del nuevo modelo de educación general propuesto por el Comité de Educación General de la Facultad hace prudente que el mismo se implante en fases. Aunque gran parte de los elementos que se incorporan en el mismo ya han sido puesto en práctica durante los distintos proyectos pilotos que lo antecedieron, las innovaciones incorporadas en los diversos proyectos pilotos siempre se han dado en contextos controlados y con grupos especiales. Por el otro lado, nunca hemos experimentado en la práctica con cursos "capstone", aún cuando cursos muy parecidos a estos siempre han existido en el colegio, como por ejemplo, los cursos de práctica profesional de maestros, o los seminarios avanzados de investigación en las distintas especialidades.

A continuación aparece una propuesta de plan para las fases de implantación.

Fases del Proceso de Implantación del Nuevo Modelo de Educación General

FASE DE IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO	DURACIÓN	ACTIVIDADES
Fase Preparatoria (aquí estamos actualmente)	De uno (1) a un año y medio (1 ½) previo a la implantación del proyecto.	1. Se precisan los componentes y características finales del nuevo modelo de Educación General. 2. Se desarrolla la estructura administrativa del nuevo modelo. 3. Se consigue la aprobación del Senado Académico para iniciar el proyecto. 4. Se explica y se discute entre la facultad la forma final del nuevo modelo. 5. Se adiestra profesores para los seminarios interdisciplinarios. 6. Se estudia la demanda y se prepara la oferta académica de Seminarios Interdisciplinarios. 7. Se continúa el proceso de alinear los prontuarios de los cursos de educación general con el Documento de Habilidades y Contenidos.
Fase I	1er año de la cohorte de inicio	1. 100% de la cohorte de primer año son seleccionados para tomar el seminario interdisciplinario. 2. Se asignan los estudiantes a los coloquios en bloque, con flexibilidad de horarios y de elección de Seminario.

FASE DE IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO	DURACIÓN	ACTIVIDADES
		3. Se avalúa resultado dela Fase I 4. Se continúa el seguimiento a los estudiantes que entraron en la Fase I, especialmente a aquellos que no pudieron tomar el Seminario en el primer año o no lo aprobaron.
Fase II	2do año de la primera cohorte.	1. Se refinan las características de modelo sobre la base de la experiencia de avalúo. 2. Se continúa el adiestramiento a los profesores en la pedagogía del nuevo modelo, incluyendo la nueva experiencia de cierre universitario o "capstone". 3. Se prepara la orientación sobre el curso "capstone" para aquellos estudiantes que entraron en la Fase I y que pasarían en el próximo año a la primera experiencia de cierre universitario. 4. Se avalúa el resultado de la Fase II y del desarrollo de la implantación del nuevo modelo
Fase III	4 to año de la primera cohorte.	1. Se implanta la primera experiencia de cierre universitario ("capstone") para todos los estudiantes de la primera cohorte del modelo que están en cuarto año y se hacen los ajustes para aquellos estudiantes de la primera cohorte que todavía no lo puedan tomar. 2. Se orienta nuevamente a los estudiantes de la primera cohorte sobre el curso "capstone". 3. Se implanta el curso "capstone" para la primera cohorte 4. Se avalúa el resultado de la Fase III
		1. Se hace un avalúo general del nuevo modelo. 2. Se toman decisiones a la luz del avalúo. 3. Se comparten los hallazgos del

FASE DE IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO	DURACIÓN	ACTIVIDADES
		avalúo con el Comité de la Facultad para la Educación General, con la Junta de Directores, el Senado Académico y la comunidad universitaria en general. 4. Se implantan las decisiones y se informan.

Plan Preliminar de Avalúo

A continuación proponemos un modelo que ilustra los puntos principales de nuestro plan de avalúo para el nuevo modelo de educación general. El mismo parte de la Misión de la UPR-Cayey, y el Perfil del Egresado. Utiliza como base de análisis el Documento de Habilidades y Contenidos de la Educación General el cual establece los criterios alrededor de los cuales gira la educación general.

Se utilizará una muestra estratificada de entre el 10% y el 15% de la población. El modelo describe tres puntos de transición en el proceso de avalúo: cuando los estudiantes llegan a la Universidad; al finalizar el segundo año académico; y luego de haber participado en la experiencia de cierre universitario o "capstone". Para cada uno de ellos se establecen herramientas cualitativas y cuantitativas de avalúo. Por último, el modelo contempla el análisis de los hallazgos del proceso de avalúo, y su reincorporación al proceso de toma de decisiones en un proceso sistemático, cíclico y continuo.

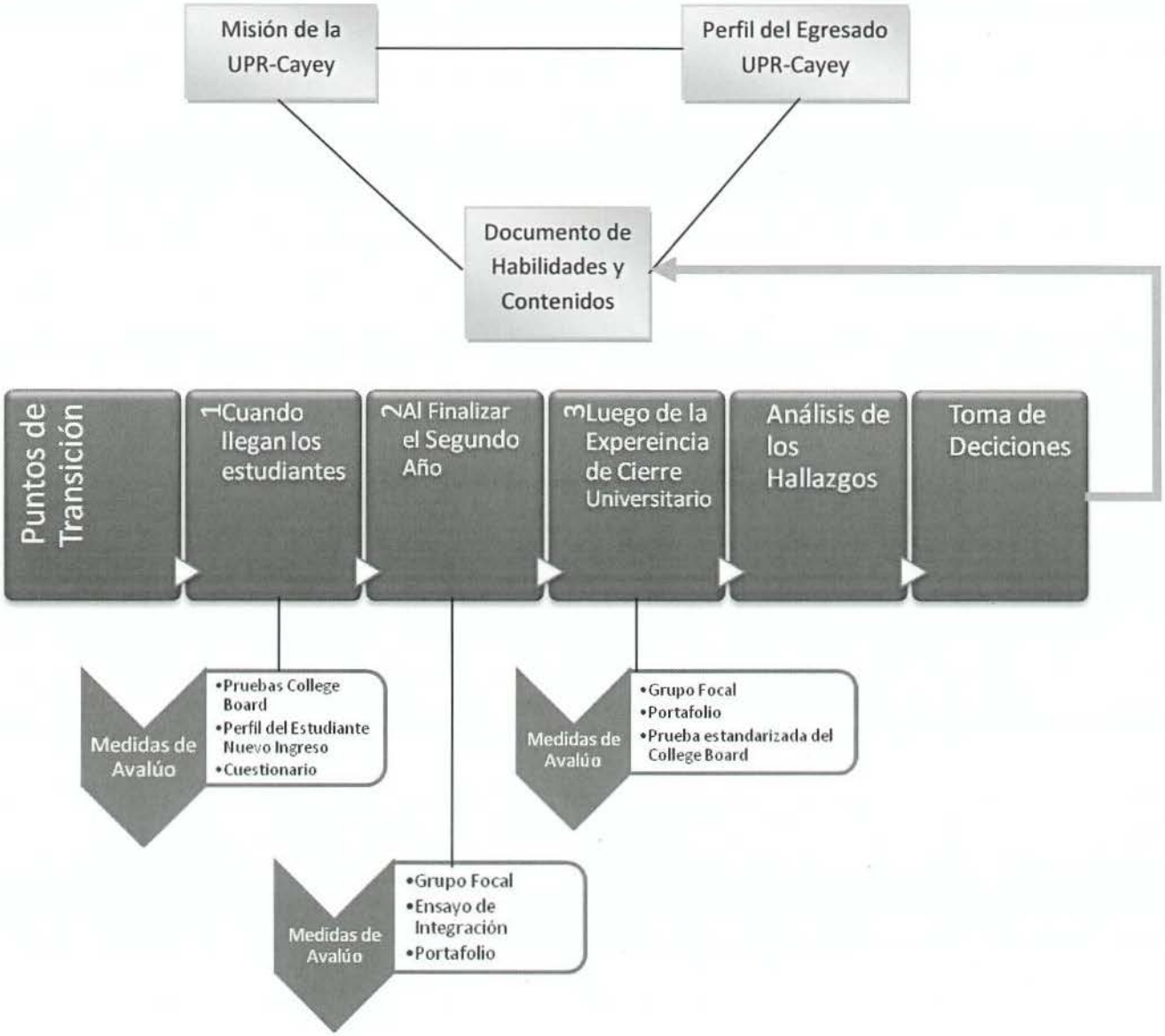

Propuesta de Presupuesto Anual

Como todo proyecto de esta complejidad y con metas de tan alta excelencia, se requiere contar con un presupuesto operacional mínimo que nos permita viabilizar el mismo. Una de las sugerencias que hace este Comité, por considerarlo un proyecto único e innovador en el sistema, es proponer que se recabe el apoyo económico de la Administración Central. A pesar del alcance de la propuesta del nuevo modelo, el presupuesto toma en cuenta la situación fiscal institucional, a estos efectos, estamos solicitando un presupuesto de $30,000.

Propuesta de Presupuesto Anual	
Unidad para la Coordinación de la Educación General (Descargas)	$8,000
Capacitación Profesional	$4,000
Costos de 6 secciones adicionales	$12,000
Materiales y equipos de oficina	$2,000
Imprevistos	$4,000
TOTAL	$30,000

Miembros del Comité de la Facultad para la Educación General y Comité Asesor

Miembros del Comité de la Facultad de Educación General	
Dra. Blanca Borges	Decana Asociada de Asuntos Académicos
Dra. Gabriela Bulancea	Departamento de Matemática Física
Dr. Marcos Echegaray	Departamento de Biología
Dra. Janette Gavillán	Departamento de Química
Dr. Jonathan Hernández	Departamento de Pedagogía
Dra. Vilma Rivera	Departamento de Administración de Empresas
Dr. José I. González	Departamento de Estudios Hispánicos
Dra. Chantel Macphee	Departamento de Inglés
Dra. Lizandra Torres	Departamento de Ciencias Sociales
Dra. Jessica Gaspar	Departamento de Humanidades
Dra. Magda Torres	Biblioteca
Dra. Carilú Pérez	CEDE
Estudiante Andrés Cruz	Consejo de Estudiantes
Dra. Glorivee Rosario Pérez	Programa General de Ciencias Naturales

Miembros del Comité Asesor de Educación General	
Dra. Glorivee Rosario Pérez	Coordinadora
Dr. José Noel Caraballo	Decano de Asuntos Académicos
Dra. Blanca Borges	Decana Asociada de Asuntos Académicos
Dra. Glorivee Rosario Pérez	Programa General de Ciencias Naturales
Dra. María del Carmen Fernández	CEDE
Dra. Carilú Pérez	CEDE
Dra. Yadmila Bauzá	Departamento de Humanidades
Prof. Samuel Figueroa Sifre	Departamento de Ciencias Sociales

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY
205 Ave. Antonio R. Barceló, Cayey, Puerto Rico 00736-9997
Senado Académico

2010-11
Certificación número 10

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 18 de noviembre de 2010, tuvo ante su consideración una moción sobre el **Nuevo Modelo para la Educación General en la Universidad de Puerto Rico en Cayey**. Explicó el Dr. José A. Molina, Decano Interino de Asuntos Académicos, que todos los estudiantes de primer año deben tomar en el segundo semestre cursos INTD y el curso "Capstone" en cuarto año, pero actualmente, los estudiantes de traslado, transferencia y readmisión no están al tanto de ese requisito.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico determinó eximir a los estudiantes de traslado, transferencia y readmisión de cumplir con la Certificación número 21 (2007-08), que contiene el Nuevo Modelo para la Educación General en la Universidad de Puerto Rico en Cayey, hasta el año académico 2012-13. A partir de agosto de 2013 el Modelo aplicará a todos los estudiantes.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veintidós de noviembre de dos mil diez.

Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO 1903

Teléfono: (787) 738-2161, Exts. 2158, 2417 y 2418 - Facsímil: (787) 263-6665 - senado.cayey@upr.edu

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY
205 Ave. Antonio R. Barceló, Cayey, Puerto Rico 00736-9997
Senado Académico

2010-11
Certificación número 19

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 3 de febrero de 2011, tuvo ante su consideración una moción sobre el **Nuevo Modelo para la Educación General en la Universidad de Puerto Rico en Cayey**. Según el Modelo, todos los estudiantes de primer año deben tomar en el segundo semestre cursos INTD y el curso "Capstone" en cuarto año. El Dr. José A. Molina, Decano Interino de Asuntos Académicos, explicó que se han encontrado con casos de estudiantes que solicitan graduación, pero no cumplen con el requisito del curso INTD porque se reclasificaron a partir del 2009. Mencionó, además, que hay departamentos que todavía están trabajando los cursos "Capstone".

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico determinó eximir a los estudiantes de reclasificación de cumplir con la Certificación número 21 (2007-08), que contiene el Nuevo Modelo para la Educación General en la Universidad de Puerto Rico en Cayey, hasta el año académico 2012-13. A partir de agosto de 2013 el Modelo aplicará a todos los estudiantes.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día cuatro de febrero de dos mil once.

Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Teléfono: (787) 738-2161, Exts. 2158, 2417 y 2418 - Facsímil: (787) 263-6665 - senado.cayey@upr.edu

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I